

CASTENINVER, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las diez horas del día 25 de mayo de 2005, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004. Retribución del Consejo.

Cuarto.—Modificación del número, elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos López Gil.—19.590.

CATAFIM, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Gran Vía López de Haro, 38, el día 30 de mayo de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 31 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del

registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad. Adopción en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Bilbao, 1 de marzo de 2005.—La Vicesecretaria no Consejera, María José García Bragado.—18.027.

CAULES DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 18:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sanahuja Pons.—18.047.

CENTRALCAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general que, con el carácter de ordinaria, se celebrará en Barcelona, Rambla de Catalunya, número 92, 2.º, el próximo día 16 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuere necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver acerca de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y consecuentemente del texto del artículo 32 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para ello.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212, 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos relacionados con las propuestas que se elevan a la Junta general, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como, solicitar la entrega o el envío gratuito de la referida documentación.

Barcelona, 29 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Guiral Barado.—18.065.

CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

ECOCLINIC, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

RECICLAJES Y VALORIZACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas Sociedades, celebradas con carácter Universal, el día 29 de abril de 2005, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de Ecoclinic, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Reciclajes y Valorizaciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por parte de Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima.

Como consecuencia de la fusión, Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima, recibirá en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de Ecoclinic Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Reciclajes y Valorizaciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, las cuales se disolverán, sin liquidación.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas y socios

de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de abril de 2005.—Administradores Mancomunados de Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima, don Íñigo Meirás Amusco, don Javier Romero Sullá.—Administrador Único de Ecoclinic Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Fernando Juan González de Canales Moyano.—Administradores Mancomunados de Reciclajes y Valorizaciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Manuel Garriga Calonge, don José Antonio Resines Peña.—19.594.

CITIBANK ESPAÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Citibank España, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo primero de los Estatutos sociales y en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con el asesoramiento en derecho de su Letrado asesor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su celebración en el domicilio social de la compañía, sito en la avenida de Europa, número 19, parque empresarial La Moraleja, Alcobendas, Madrid, el día 20 de mayo de 2005, en primera convocatoria o, en caso de no alcanzarse el quórum necesario para su celebración, el día siguiente, 21 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en ambos casos a las 12 horas. La Junta General Extraordinaria tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la reducción de capital social en la cantidad de 33.333,75 euros cuya finalidad es la devolución de aportaciones, mediante la amortización de las 8.889 acciones que no son titularidad de la entidad Citibank Overseas Investment Corporation a la fecha de la presente convocatoria, con abono por cada acción que resulte amortizada de una suma de 44 euros; reenumeración de las acciones y modificación, en su caso, del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Derechos de asistencia, representación y voto:

a) Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria los señores accionistas titulares de acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación al menos al señalado para su celebración, y sean poseedores de acciones que representen, al menos, un valor nominal total de 300,51 euros (cincuenta mil pesetas).

Sin perjuicio de ello, dado el contenido del punto primero del orden del día, podrán asistir a la Junta General Extraordinaria todos y cada uno de los accionistas distintos de Citibank Overseas Investment Corporation, cuyas acciones serán objeto de amortización de adoptarse el acuerdo propuesto por el Consejo de Administración en el referido punto primero del orden del día.

b) Todo accionista podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la normativa aplicable.

c) El derecho de voto, así como cualquier otro que pudiera corresponder a los accionistas, se ejercitará de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la normativa aplicable.

Derecho de información:

a) Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria, los señores accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General Extraordinaria.

Durante la celebración de la Junta General Extraordinaria, los señores accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General Extraordinaria.

b) A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (avenida de Europa, 19-parque empresarial La Moraleja-28108 Alcobendas, Madrid) así como requerir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

Informe de los Administradores justificativo de la modificación Estatutaria propuesta, que incorpora como anexo un Informe realizado por un auditor independiente.

Propuesta de redacción del artículo Sexto de los Estatutos sociales.

Votaciones separadas: De acuerdo con lo establecido en el artículo 164.3 en relación con el artículo 148.2 ambos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que la adopción de acuerdos en relación con el punto primero del orden del día requiere, además de la votación de la Junta General, la existencia de votaciones separadas a celebrar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas con la concurrencia de los accionistas afectados. Se prevé en consecuencia, la existencia de una votación de la Junta General de accionistas y de otras dos votaciones separadas e independientes, una de ellas a la que podrán concurrir todos los accionistas titulares de acciones que se pretenden amortizar (es decir, todos los accionistas distintos de Citibank Overseas Investment Corporation) y otra de ellas a la que podrán concurrir exclusivamente el accionista Citibank Overseas Investment Corporation.

Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración para facilitar la elaboración del acta de la Reunión, a acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta Notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos López Agudo.—19.560.

CLÍNICA CORACHAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 19 de abril de 2005, se convoca a todos los accionistas a la reunión de Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo 9 de junio de 2005 (jueves), a las veinte horas, en el Auditorium de la Clínica (calle Buigas, número 19, de esta ciudad). Caso de no haber quórum suficiente la Junta se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente sobre la actividad de la sociedad durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2004. Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2004, informe de Auditoría y gestión de los Administradores.

Tercero.—Proyecto de aumento de volumen. Plan de obras. Plan de financiación y propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo siete de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la información, documentación e informes correspondientes a los puntos del orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, 25 de abril de 2005.—Nicolás Guerrero Gilabert, Secretario del Consejo.—18.000.

COGENERACIÓN DE NAVIA, S. A. Unipersonal

Por el socio único, con valor de acuerdo de Junta General de Accionistas, en fecha 30 de junio de 2004, se adoptó la decisión de reducir el capital social de la compañía en un millón doscientos noventa y ocho mil setecientos treinta y dos euros con sesenta y ocho céntimos para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social como consecuencia de pérdidas acumuladas y para dotar la reserva legal, por reducción del valor nominal de las acciones. El nuevo capital social queda fijado en la cifra de trescientos veinticuatro mil euros.

Navia, 15 de enero de 2005.—El Administrador único, Francisco Rodríguez García.—18.414.

COMERCIAL CANO PELAYO, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 21 de abril de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Disponible.....	72.586,26
Caja.....	88,66
Bancos.....	72.497,60
Realizable.....	401.653,30
Clientes.....	112.350,32
Deudores.....	278.390,98
Existencias.....	10.912,00
Total activo.....	474.239,56
Pasivo:	
Fondos propios.....	474.239,56
Capital social.....	60.101,21
Reservas.....	407.376,24
Resultado del ejercicio.....	6.762,11
Total pasivo.....	474.239,56

Barcelona, 27 de abril de 2005.—La Liquidadora única, doña Alicia Pérez Ramos.—18.739.

COMERCIAL ISTOYA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CAROQUE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Universales de socios de las compañías mercantiles «Comercial Istoya, S. L.» Sociedad Unipersonal y «Caroque, S. L.», celebradas ambas el 30 de septiembre de 2004, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión según el contenido del proyecto de fusión elaborado por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas y aprobar los balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2004. En consecuencia se acordó igualmente por unanimidad: